



UGR

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo ■ ORIC

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE APOYO A NUEVAS INICIATIVAS DE INTERNACIONALIZACIÓN
Programa 8. Plan Propio de Internacionalización 2013**

Resolución de 1 de julio de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados de la primera adjudicación de ayudas del Programa 8 del Plan Propio de Internacionalización.

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Ayudas de Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización este Vicerrectorado, una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la Resolución de 8 de mayo de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de la primera adjudicación de ayudas del Programa 8 del Plan Propio de Internacionalización, ha resuelto elevar a definitiva la relación publicada en la mencionada Resolución de adjudicación de ayudas (Anexo I).

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Granada, a 1 de julio de 2013

Fdo.: Dorothy Kelly,
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO